



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de informatización del fuero civil, del cual es adjudicataria la firma SERCOBE (Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo Española); y

CONSIDERANDO:

Que a través del resolución n° 3395/97 se autorizó a esta Administración General a reconducir dicho contrato, de acuerdo a determinadas pautas, entre ellas la creación de una comisión de seguimiento (inc. c).

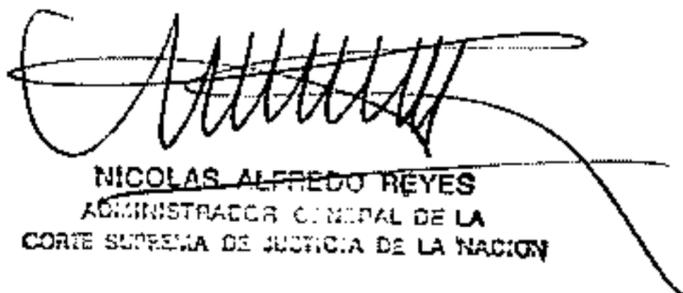
Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha hecho saber por oficio de fecha 23 de diciembre ppdo. que ha designado al Dr. Fernando Posse Sagüier para integrarla, en su representación.

POR ELLO, SE RESUELVE:

Crear la comisión de seguimiento precedentemente indicada, de la cual participarán la Dra. Elena M. Campanella, el Ct. Raúl Francisco Spano y la Arq. Guillermina Inés Lysholm, en representación de las Direcciones de Informática, Administración Financiera e Infraestructura Judicial, respectivamente, y la Dra. Ana María González Franco por la Asesoría Jurídica de esta Administración General.

Téngase presente la designación dispuesta por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese y hágase saber por intermedio de las dependencias mencionadas.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION